

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN No. 25

Fecha : Mayo 16 de 1996
Lugar : Hotel Las Lomas - Medellín

Miembros del Consejo :

CHB	José Arturo López
CHEC	Ancízar Piedrahita
CORELCA	Andrés Yabrudy L.
EADE	Gustavo de J. Sánchez M.
EEB	Olga Beatriz Callejas
EEPPM	Rafael Pérez C.
EMCALI	Luz Marina Gómez C.
EPSA	Bernardo Naranjo O..
ESSA	Wilson Uribe V.
ISA	Javier Genaro Gutierrez P.
ISAGEN	Guillermo Arango R.
PROELECTRICA	William Murra B.
UPME	Germán Corredor A.
ISA (CND)	Pablo Hernán Corredor A.

Invitados :

CORELCA	José Rosales M.
CREG	Jaime Saldarriaga S.
EADE	Mario Joaquín Prada Q.
EEB	Víctor Quíasúa C.
EEPPM	Eduardo Cadavid
ELECTRANTA	Jorge Quintero
FEN	Alberto Montoya P.
	Eduardo Parra S.
ISAGEN	Alberto Olarte A.
SSPD	César Córdoba
UPME	Angela I. Cadena
ISA (CND)	Armando Burgos
	Hernando Díaz
	Gustavo Adolfo Sánchez R.

TEMARIO :

1. Lectura y aprobación de actas 23 y 24
2. Tratamiento comercial generación de Cospique
3. Análisis coordinación despacho de electricidad y gas
4. Seguimiento a compromisos adquiridos en reunión CNO No.25
5. Auditoría e informe del SIC
6. Penalización por desviación de generación
7. Análisis situación energética
8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN :

Se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario con la asistencia inicial de 10 de los miembros con voto del CNO.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 23 Y 24

Se dio lectura al Acta de la reunión No. 23 y se acordaron las siguientes modificaciones :

- Incluir el compromiso de ISA de complementar el análisis del cargo por capacidad con simulaciones de casos de empresas con contratos de largo plazo.
- Aclarar que en general el CNO y no solo CORELCA estuvo de acuerdo en que la resolución No.22 del cargo por capacidad no logra todos los objetivos esperados.
- Incluir el comentario de EEPPM sobre la necesidad de compatibilizar la normatividad vigente sobre confiabilidad energética y eléctrica.
- Incluir el comentario de EEPPM sobre la necesidad de que las empresas refuercen sus representantes al Subcomité de Revisión y vigilancia del SIC con personal de las áreas financieras.
- Aclarar el comentario de EPSA y EMCALI sobre el impacto que el esquema de prenomiación de gas podría tener sobre la viabilidad económica de los proyectos de gas en el suroccidente colombiano.

Se dio lectura al Acta de la reunión No. 24. Se analizó la solicitud del Ministerio de Minas y Energía de considerar este documento como una "Ayuda memoria" en lugar de un acta por no ser una reunión formal del CNO sino una reunión de empresas para tratar el tema de la situación financiera del sector. El Consejo consideró que siendo un tema tan importante para el sector debe mantenerse como reunión formal del CNO, aclarando en el acta que las empresas que no son miembros del CNO asistieron en calidad de invitadas para analizar únicamente los

problemas de recaudo existentes en el Sector Eléctrico y buscar soluciones a éstos. Así mismo, se acordó que el desarrollo de este punto se incluyera como un anexo del acta, dejando en el texto principal solamente las principales conclusiones y compromisos adquiridos por las empresas y entidades asistentes a la reunión.

2. TRATAMIENTO COMERCIAL GENERACIÓN DE COSPIQUE

ISA distribuyó copias y presentó el documento ISA CND 96 - 156 "Generación de seguridad. Planta de Cospique" y recomendó, para ser consistentes con el concepto de la CREG, refacturar aquellos períodos de demanda máxima (19, 20, 21 y 22) de los meses de agosto a octubre de 1995 en los cuales no se consideró la generación de Cospique como generación de seguridad por restricciones locales, y adoptar el supuesto de generación determinística durante las horas de media y baja carga en las cuales se requiere la generación por razones de la red de distribución de propiedad de la Electrificadora de Bolívar y no del STN ni de las redes de transmisión regional de la zona.

El SIC presentó una evaluación aproximada del impacto económico de la refacturación propuesta por el CND y de la propuesta de ELECTRIBOL de considerar toda la generación de Cospique como generación de seguridad por restricciones. El resultado arrojaba cifras de 97 y 824 millones de pesos respectivamente.

PROELECTRICA comentó que si después de ocho meses se demostró que la generación se requiere por razones de distribución y no del STN o de las redes de transmisión regional no debe ser aceptada la solicitud de ELECTRIBOL.

CORELCA comentó que el problema ha sido ocasionado por la falta de regulaciones sobre servicios complementarios y el Código de Distribución

El Consejo acordó reconocer durante el período de agosto a noviembre de 1995 la generación de Cospique durante las horas 19 a 22 como generación de seguridad por restricciones eléctricas; las horas restantes serán asumidas por ELECTRIBOL, debido a que esta generación mínima que fue solicitada por esta empresa obedece a limitaciones en la red de distribución de ELECTRIBOL y, según concepto de la CREG, esta generación mínima de seguridad, no puede ser considerada como restricción eléctrica. El SIC hará la correspondiente refacturación.

Se acordó enviar una comunicación a la CREG insistiendo en la pronta expedición de las regulaciones sobre servicios complementarios y el Código de Distribución.

3. ANÁLISIS COORDINACIÓN DESPACHO DE ELECTRICIDAD Y GAS

ISA presentó un resumen del estado de avance del esquema de prenomiación y nominación de gas y despacho económico de electricidad.

CORELCA comentó que el sistema de la costa atlántica es diferente y no requiere el esquema propuesto.

PROELECTRICA opinó que si el Gobierno quiere incentivar la inversión privada debería solicitarle a ECOPETROL ser mas flexible y no entorpecer el proceso.

EMCALI comentó que los proyectos de la región suroccidental no puede admitir esquemas que puedan incrementar los costos operativos que ya son muy altos por el transporte de gas.

EPSA solicitó establecer prioridad del despacho eléctrico sobre el despacho de gas.

EADE comentó que un adelanto del despacho eléctrico daría señales indeseables a los inversionistas privados que quieren instalar minicentrales hidráulicas filo de agua.

ISAGEN tampoco estuvo de acuerdo con el adelanto del despacho puesto que ello aumentaría problemas operativos de vertimientos e intervenciones de embalses, sobretodo al final del invierno cuando los niveles mínimos operativos se acercan a los niveles máximos.

EEPPM considera que los despachos de gas y electricidad no deben tener diferencias horarias.

ISA comentó que la CREG debería adelantar un estudio conjunto de los sectores eléctrico y de gas con el fin de compatibilizar los dos sectores.

Se acordó solicitar a la CREG, la revisión de las regulaciones para compatibilizar los sectores de electricidad y gas con señales consistentes para los precios de gas y los costos de transporte de electricidad y gas. Adicionalmente, se solicitará que el despacho de gas se efectúe con posterioridad al despacho eléctrico.

4. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN REUNIÓN CNO NO.25

La FEN y la CREG presentaron informe de avance de los compromisos acordados en el CNO el día 25 de abril/96, observándose con estos informes y la ausencia del Ministerio de Hacienda y DNP, un avance lento en la búsqueda de soluciones al problema de recaudo, el cual pone en peligro el adecuado funcionamiento de la nueva estructura de mercado del Sector Eléctrico.

La FEN propuso cinco alternativas de instrumentos financieros para el manejo de subsidios :

- Línea de crédito de corto plazo hasta por el valor de los subsidios. FEN considera que por restricciones legales no se podrían pignorar los subsidios como garantía para este préstamo.

- Descuento de pagarés por compras de energía siendo los subsidios la fuente de los pagos. Esta opción podría tener problemas de impuestos.

- Aceptaciones bancarias. El vendedor pagaría el descuento correspondiente.

- Fondo fiduciario capitalizado con subsidios. Tendría el inconveniente de no poder garantizar la fecha de pago.

- Títulos representativos de subsidios de energía. Se descontarían a una tasa mas cercana a las tasas de captación que a las de colocación.

El CNO le recomendó a la FEN implementar a la mayor brevedad las alternativas planteadas. Así mismo, le manifestó su preocupación por el concepto de la FEN en el sentido de que los subsidios no sirvieran de Garantías, ya que esto no solucionaría el problema, dado que a la mayoría de las empresas deudoras por su situación financiera, se les dificulta la obtención de dichas Garantías.

Se analizará la opción de pignoración de subsidios que ya ha sido empleada por CORELCA.

La FEN presentó un esquema de Fondo de Garantías que requeriría un capital propio inicial de un valor que podría ser equivalente al 60 % de las deudas actuales de las electrificadoras.

UPME opinó que si bien las garantías del fondo que serían pagadas por vendedores y compradores serían una carga adicional para el mercado, este sobre costo sería inferior al sobre costo de los retrasos en los pagos. ISA agregó que el fondo contribuiría a viabilizar el mercado.

ISA distribuyó copias de los documentos "Posibilidades de financiamiento a compañías deudoras del SIC" y "Estratificación socioeconómica" enviados por DNP para que sean analizados por las empresas.

La CREG informó que la limitación del suministro de energía para las empresas con moras en sus pagos es viable jurídicamente, para lo cual es necesario expedir una norma, cuya competencia es del Ministerio de Minas y Energía y no de la CREG. Esta última, se comprometió a apoyar al Ministerio para escribir un borrador del decreto, mediante el cual se expedirá la norma. Comentó igualmente que están revisando las garantías exigidas por la normatividad actual y presentarán un informe para la próxima reunión.

Se acordó enviar carta a DNP y MHCP recordándoles la importancia de los compromisos adquiridos en la reunión anterior.

5. AUDITORÍA E INFORME DEL SIC

ISA distribuyó copias y presentó el documento ISA MEM 96 - 002 "Operación Comercial. Bolsa de Energía. Abril de 1996 que incluye el estado de cuentas del Mercado Mayorista al 13 de Mayo de 1996 donde se muestra una mejora en el recaudo de la facturación vencida del SIC hasta el 85.74 % y de los cargos por uso del STN hasta el 84.19 %.", comentó que los precios de la energía en Bolsa en este mes fueron inferiores a los del mes anterior lo cual ocasionó incremento en el costo de las restricciones.

Se acordó seleccionar la firma Price Waterhouse para la ejecución de la Auditoría al Sistema de Intercambios Comerciales.

ISA comentó que pocas empresas cumplieron con la tarea de reportar el inventario de medidores.

Se acordó que ISA prepare términos de referencia para una auditoría de medidores para determinar el inventario de equipos, estado de los mismos y el proceso de reporte actual de las medidas.

Se acordó solicitar a la CREG la definición de penalizaciones económicas a los agentes que incumplan la reglamentación vigente sobre medidores.

6. PENALIZACIÓN POR DESVIACIÓN DE GENERACIÓN

ISA manifestó su inquietud sobre la necesidad o no de modificar la resolución CREG 024 para poner en funcionamiento el acuerdo del CNO sobre las penalizaciones por desviaciones del programa de generación, teniendo en cuenta que se estaría modificando la generación programada utilizada como referencia para aspectos comerciales. Informó que elevó una consulta a la CREG sobre este tema. El CNO acordó esperar la respuesta de la CREG a la consulta.

7. ANÁLISIS DE SITUACIÓN ENERGÉTICA

ISA distribuyó copias de los documentos :

- ISA CND 96 - 157 Situación Actual Semana del 06 al 12 de mayo de 1996
- ISA CND 96 - 158 Análisis Energético Mediano Plazo. Horizonte Mayo 13/96 - Agosto 11/96
- ISA CND 96 - 159 Situación energética Modelos de Largo plazo
- ISA CND 96 - 153 Pronóstico de caudales. Mayo - Agosto de 1996
- ISA CND 96 - 150 Balance de Energía mensual. Sistema Interconectado Nacional
- Panorama Energético 1996 - 2000. Mayo 1996
- ISA CND 96 - 161 Niveles Mínimos Operativos. Período Mayo 1996 - Abril 1997

Se analizó la situación energética destacando el aumento de las hidrologías en las últimas dos semanas. Se acordó solicitar a TEBSA un informe sobre el avance del proyecto en vista de los continuos aplazamientos de las fechas de entrada en operación de las unidades. Se presentó un análisis de ajuste del plan de expansión que confirma la necesidad de 300 MW adicionales o el adelanto de Termo Sierra para cubrimiento de vulnerabilidad del verano 1997/1998. Se hizo énfasis que la confiabilidad energética del próximo verano depende de la entrada de las tres primeras unidades de TEBSA. Debido a los continuos atrasos de este proyecto y a su importancia se acordó enviar una comunicación a TEBSA solicitándole información sobre la entrada en operación de las tres primeras unidades.

Se acordó que las empresas presenten en una semana sus comentarios sobre el documento de revaluación de niveles mínimos operativos.

8. VARIOS

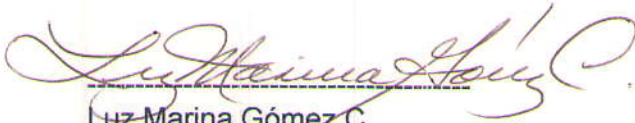
EMCALI informó que el seminario que se está organizando se aplaza hasta el aniversario del Mercado Mayorista, alrededor del 20 de Julio.

Se acordó enviar al MME una propuesta de modificación de la resolución sobre conformación del CNO para que la designación de representantes sea por empresa y no a título personal.

EEPPM manifestó su desacuerdo sobre la comunicación del Vice Ministerio de Energía en la cual planteaba preocupación por el estado de los embalses y la situación energética. Agregó que el sector ha venido haciendo un estricto y permanente seguimiento de la situación y que señales como la del MME no son oportunas y distorsionan la percepción del riesgo.

El Vice Ministerio de Energía aclaró que su preocupación se había debido a los constantes y frecuentes retrasos del proyecto TEBSA que es la base del plan de expansión y al hecho de que los embalses se encontraban en ese momento en niveles inferiores a los de 1994.

Siendo las 4 p.m. se dio por terminada la reunión.



Luz Marina Gómez C.
PRESIDENTE